CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ

Requiere contratar a una persona natural con el perfil de guardabosques, a fin de desarrollar el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, PROPAGACIÓN, ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL VEGETAL EN LOS VIVEROS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL SOPORTE EN LAS LABORES DE EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO EN ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA".**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Alcaldía Municipal de Sibaté no cuenta con personal de planta o este, no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Secretaría de General.

Analizada la hoja de vida de **JOSE DE JESUS PINILLA ARDILA,** demuestra idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos para el buen desarrollo de este proceso contractual, así:

Perfil solicitado según estudio previo:

Títulos de estudio solicitados: Ninguno / N.A.
Experiencia requerida: Experiencia relacionada con el objeto del contrato mayor a veinticuatro (24) meses.

Documentos con los que se acredita la experiencia:

ENTIDAD	DESDE	HASTA	TIEMPO
FLORES GAMBUR	07/02/2012	23/09/2014	31 MESES, 16 DÍAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ	21/02/2024	20/12/2024	10 Meses
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ	15/02/2025	29/12/2025	10 Meses, 15 DÍAS
TOTAL			**52 Meses**

Por lo anteriormente mencionado se puede celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios o apoyo a la gestión a **JOSE DE JESUS PINILLA ARDILA**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.359.898 de Bogotá.

Dada en Sibaté, a los nueve (09) días del mes de enero de DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

ANA MARIA ORTÍZ GUERRA
Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Clara I. Rivas Garzón	James Anderson Acuña Martínez	Ana María Ortíz Guerra
Cargo	Técnico Administrativo	Jefe Oficina Gestión Ambiental	Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente
Fecha	ENERO 2026		